

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

328 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 302/13 y (NIG n.º 33024 47 1 2013/0000272), se ha dictado en fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Talleres Guardado, S.L. con CIF B-33114844, cuyo domicilio social es en Valboniel, Piedras Blancas, Castrillón (Asturias).

2. Se ha nombrado como administración concursal a Viliulfo Díaz Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P. la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985171188.

Fax: 985171192.

Dirección electrónica: ac.tguardado@grupovd.com

Dirección postal: Paseo de Begoña, n.º 12, entresuelo.

Horario de atención al público:

Mañanas, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Tardes, de lunes a jueves de 17:00 a 20:00.

33201 Gijón.

3. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 29 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071123-1